

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

- 4236** *Propuesta de Resolución provisional de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2017.*

Anuncio

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES O DEMÁS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2017.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro 2017, cuyo tenor literal es el que sigue:

“ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Por resolución de Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núms. 27, 33 y 39, de 22-02-2017, 01-03-2017 y 08-03-2017, respectivamente (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro 2017, y publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 51, de 16 de marzo de 2017.

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 91, de 16 de mayo de 2017).

Tercero: El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto: En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 15-09-2017, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto: Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 15-09-2017, en el que se contienen la relación de solicitudes, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, a tenor de los criterios fijados. Se considera, por parte del Órgano Colegiado, la asignación de 30 euros por punto de valoración alcanzado a partir de haber obtenido 30 puntos en adelante para la Línea 1 y 26 en adelante para la Línea 2. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.-La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2017, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo.-Según el art. 24.4 de la L.G.S. ha de formularse por el Órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES.

La notificación se realizará mediante publicación en la página Web de la Diputación Provincial: "dipujaen.es", y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Convocatoria.

Tercero.-Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial de Jaén para las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada Convocatoria de subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

Primero.-Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

LÍNEA 1: FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2017/806	Asociación gastronómica "amigos del Santo Reino"	IV Premio del Santo Reino	2.010,00	67
2017/803	Cofradía gastronómica "el Dormillo"	XII Premios de gastronomía "el Dornillo"	2.010,00	67
2017/792	Fundación prom. y desarrollo del olivar y del aceite de oliva	Virgen extra mobile smart trujal Jaén	2.010,00	67
2017/805	Asociación olivar y aceite, provincia de Jaén	Presentación de Aoves nueva cosecha 2017/2018	1.800,00	60
2017/813	Asociación para desarrollo rural de Sierra Mágina	"Made in Sierra Mágina"	1.500,00	50
2017/802	Federación andaluza de cofradías vínicas y gastronómicas (FECOAM)	IV Concurso andaluz de jóvenes cocineros/as	1.500,00	50
2017/1899	ADSUR	Feria agroalimentaria	1.500,00	50
2017/804	Cooperativas agro-alimentarias de Andalucía	Diseño y edición de material promocional del sector cooperativo de Jaén	1.500,00	50
2017/807	Asociación gastronómica gastronomía Jaén	Certamen "de tapas por Jaén"	1.200,00	40
2017/798	Pro-discapacitados caminar	Huertos inclusivos	1.020,00	34
2017/1056	Asociación Segura ecológica	Promoción y sensibilización AOVE	1.020,00	34
2017/1169	Federación de AMPAS Sierra Sur	"Oleocultura"	1.020,00	34
2017/1053	Asociación de mujeres de Ben-hatae	Sabores de Comarca de Segura	990,00	33
2017/795	Asociación producción integrada Andalucía Andújar	Uso eficiente fitosanitarios en producción integrada. Manejo de plagas	900,00	30

LÍNEA 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2017/907	Aprompsi. Asociación provincial pro minusválidos psíquicos de Jaén	Reciclamos con las esencias de nuestra tierra	1.740,00	58
2017/951	Asociación de desarrollo rural Sierra de Cazorla	Edición en inglés de la "unidad didáctica temática para educación primaria del PN Sierras de Cazorla Segura y Las Villas"	1.440,00	48
2017/958	Asociación para el desarrollo socioeconómico de la comarca de la Loma y las Villas (ADLAS)	Proyecto piloto de homologación e interpretación ambiental del sendero de la cueva del Peinero en la Sierra de las Villas	1440,00	48
2017/933	Asociación provincial de apicultores de Jaén	Sensibilización y conservación: sostenibilidad en el medio rural a través de la apicultura	1.140,00	38
2017/1195	Asociación cultural de mujeres el Porrosillo	Actividades de sensibilización ambiental 2017	1.020,00	34
2017/818	Asociación Juana Martos	Nuestra historia como modelo de sostenibilidad en nuestros días	990,00	33
2017/822	Asociación de mujeres la Cruz	Aves esteparias. Estado de conservación y principales amenazas	990,00	33
2017/908	AMPA almazara	Ampliación ecohuerto escolar	990,00	33
2017/948	AMPA el Navas del CEIP Navas de Tolosa	Jardín escolar botánico	990,00	33
2017/1021	Unión provincial de federaciones de asociaciones vecinales Cava Jaén	Bosques de Despeñaperros. Refugios de biodiversidad	990,00	33
2017/1544	Asociación de mujeres luz del valle	Aprendiendo a ser sostenibles	990,00	33

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2017/823	Asociación ecologista Mágina animal	Promoción, estudio y sensibilización en materia para protección animal en Jódar	990,00	33
2017/1029	Asociación de mujeres Mejorana	Energía y clima tejiendo redes para la participación ciudadana	990,00	33
2017/961	FAMPA los olivos	Jornada provincial de sensibilización medioambiental con huertos escolares	990,00	33
2017/1075	Sociedad de pesca deportiva escuderos	Concurso de pesca de verano	990,00	33
2017/924	A.MM. santiagueñas Amusa	Energía y clima, tejiendo redes para la participación ciudadana	990,00	33
2017/1036	Asociación de mujeres Sierra del Agua	Agua manantiales de vida	990,00	33
2017/820	AMPA los grupos del CEIP Príncipe Felipe	Escuelas verdes: ahorro energético en el centro educativo	990,00	33
2017/952	Grupo de espeleología de Villacarrillo	Conservación de la biodiversidad de la cueva de la Morciguilla y sensibilización para la protección de los ecosistemas subterráneos	990,00	33
2017/1074	Asociación protectora de animales y plantas de Villargordo Villapeluditos	Plan de sensibilización y concienciación en materia de protección y defensa de los animales en Villatorres	990,00	33
2017/939	AMPA las eras. CEIP Alcalá Venceslada	SOS humedales en peligro	900,00	30
2017/940	Fed. prov. amas de casa, consumidores y usuarios Tres Morillas	Jornada y díptico: "cómo evitar la contaminación lumínica"	900,00	30
2017/1020	Asociación de mujeres las Celadillas	Setas y hongos	870,00	29
2017/970	Asociación de mujeres "Luna"	Taller de usos tradicionales de las plantas	840,00	28
2017/1047	Asociación Segura ecológica	El papel de las mujeres rurales en la conservación de la biodiversidad	840,00	28
2017/945	Asociación de cicloturismo ¿vas a salir o qué?	Conservación del cielo nocturno	840,00	28
2017/969	AMPA las graduadas	Tu cuentas para cambiar el mundo	840,00	28
2017/968	Ameco. Asociación medioambiental para la conservación de plantas y animales	Proyecto de recuperación de la biodiversidad	780,00	26
2017/824	Asociación diverocio cabrilla	Granja y huerto tradicionales en Cabra del Santo Cristo	780,00	26
2017/960	Asociación de mayores y pensionistas "el torreón árabe"	Taller de plantación para la tercera edad	780,00	26

Segundo.-Los beneficiarios dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitada, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidades de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en este apartado primero. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que el beneficiario acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Transcurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, así como las reformuladas de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del Órgano Colegiado, y encontrándose en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (art. 13.2.e. de la L.G.S.), se remitirá con todo lo actuado para que se dicte RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Tercero.-Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los arts. 20 y 21 de la Convocatoria y art. 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 euros.

Cuarto.-El pago de la subvención se realizará conforme a lo previsto en el art. 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 19 de la Convocatoria de la subvención.

Quinto.-Desestimar las solicitudes detalladas en los siguientes cuadros por haber presentado la solicitud fuera de plazo, no haber subsanado en plazo las deficiencias advertidas, o haber desistido al no haber subsanado el defecto de acuerdo con la Convocatoria, tratarse de gastos que no son subvencionables por la convocatoria o no cumplir con la condición de beneficiario recogida en el art. 2.1 de la Convocatoria.

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS:

LÍNEA 1: FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2017/809	Unión de mujeres empresarias y profesionales de Jaén (Jaén)	Productos agroalimentarios del hoy y del mañana	C
2017/1054	Asociación de mujeres de Vilches "Albahaca"	Cambio climático y sostenibilidad agraria	C
2017/1055	Asociación medioambiental para la conservación de plantas y animales (Andújar)	Taller de alimentación saludable	C
2017/814	ASPRAJAEN (Baeza)	Acciones promocionales Degusta Jaén	C

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2017/794	Asociación hogar del pensionista San Isidro (Sanitago de Calatrava)	Medio rural intergeneracional	C
2017800	AMPA Montíjar (La Guardia de Jaén)	Fomento de productos agroalimentarios	C

- A.-Presentada fuera de plazo.
- B.-Subsana fuera de plazo.
- C.-Defecto no subsanado.
- D.-Gastos no subvencionables.
- E. No cumple con la condición de beneficiario art. 2.1 Convocatoria.

LÍNEA 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2017/815	Fundación agrosistemas	Eficiencia energética rural	A
2017/927	Fundación para la promoción y el desarrollo del olivar y del aceite de O.V.	Guía rápida móvil de sensibilización medioambiental y buenas prácticas en el olivar y mitigación del cambio climático	D
2017/1030	Asociación de mujeres la Llana	Conociendo energías renovables	C
2017/1038	AMPA el valle de Edusa (centro infantil el valle)	Colores y sonidos de la biodiversidad	C
2017/953	AMPA montíjar	Sensibilización ambiental	C
2017/1032	Padres de alumnos del colegio nacional San Blas la Puerta de Segura	Sostenibilidad energética frente al cambio climático	C
2017/1023	Asociación de mujeres vecinales de Linares	Parque Natural de Despeñaperros. Corredor verde de biodiversidad	C
2017/1037	Asociación de mujeres de Vilches albahaca	Humedales frente al cambio climático	C

- A.-Presentada fuera de plazo.
- B.-Subsana fuera de plazo.
- C.-Defecto no subsanado.
- D.-Gastos no subvencionables.
- E. No cumple con la condición de beneficiario art. 2.1 Convocatoria.

Sexto.-Denegar las siguientes solicitudes que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para cada una de las líneas de actuación. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renuncias y se liberara crédito suficiente.

LÍNEA 1: FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Valoración (puntos)
2017/808	Asociación, turismo, eventos y negocios	Mercado de San Nicasio	28
2017/812	Asociación de mujeres catadoras retos Aovecamc - Retos AOVE	"Educa con Aove"	28
2017/791	UPA-Jaén	Taller didáctico infantil, "categorías de aceites de oliva" ¿En qué se diferencian?	28
2017/793	AMPA el barrio-Virgen de Guadalupe	Conociendo a productores ecológicos	26
2017/799	Asociación CEIP Juan Carlos I	Ecohuerto escolar	26
2017/1168	AMPA Carmen Juan Lovera	Conociendo nuestro aceite de oliva	26
2017/1057	Unión provincial de federaciones y asociaciones vecinales CAVA Jaén	Ecomerienda con productores locales	26
2017/788	Asociación de mujeres "la Cruz"	Conocimiento finca del olivar ecológico	26
2017/797	AMPA los grupos CEIP Príncipe Felipe	Experiencias en fincas agroecológicas	26
2017/796	AMPA almazara	"De la clase al huerto"	26
2017/801	FAMPA "los olivos"	Fomento y visibilización del aceite de oliva virgen extra ecológico en alumnado	26
2017/1052	AMPA frajana del CEIP nueva Andalucía de Rus	El huerto de los niños	26
2017/810	AMPA "las eras" CEIP Alcalá Venceslada	Conoce tu entorno natural visitando Caprinatura	26
2017/811	Fed. prov. asoci. amas de casa, consumidores y usuarios "Tres Morillas"	La producción integrada: un compromiso en marcha	25
2017/1171	Club hockey Alcalá	Hockey + Degusta Jaén	25

LÍNEA 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Valoración (puntos)
2017/949	Fundación inquietarte	Las estrellas que educan e iluminan	25
2017/931	Asociación profesional de ambientólogos y ambientólogas de Andalucía	Jornadas formativas en materia de adaptación al cambio climático. Medidas contempladas en el pacto de los alcaldes para el clima y la energía	24
2017/917	Asociación cultural minero carolinense. ACMICA	Desarrollo de actividades de educación ambiental	23
2017/941	COAG Jaén	Campaña de sensibilización ambiental para conocer y actuar frente a la amenaza que suponen las especies exóticas invasoras en la conservación de la biodiversidad en distintos municipios de la provincia	23
2017/1172	Federación de AMPAS Sierra Sur	Escuelas conscientes	22
2017/938	Federación de AA.VV. de Andujar "alcazaba"	Programa de sensibilización ambiental: Por un medio saludable y un ambiente sostenible	21
2017/1025	Asociación de mujeres cultural San Antón	Agua, motor y fuente de vida	20
2017/1043	AMPA San Anton del Colegio Público San José de Calasanz	Actividades de sensibilización medioambiental 2017	20
2017/1026	Asociación de mujeres el olivar	Producción avícola en Jaén	20
2017/972	Asociación ecoemprende Bexixar	Taller artesano en madera reciclada	20
2017/1041	Asociación de mujeres Ben-hatae	Planta el coche y muévete sin malos humos	20
2017/944	Asoc. para el desarrollo rural de Sierra Mágina	Personas responsables, hogares sostenibles	20
2017/1078	Asociación de mujeres vecinales la convivencia	Aumentando los refugios de la biodiversidad	20
2017/821	Asociación de mujeres rurales Ademur Jaén	Protección animal: conciencia y empatía desde la infancia	20
2017/929	Asociación emprendiendo en red	Emprendiendo en biodiversidad	20
2017/817	Asociación ecologista guardabosques de Jódar	Reforestación participativa con escolares en Jódar	20
2017/1033	Club de atletismo Sierra de Segura	Sensibilización ambiental en espacios naturales de Jaén	20
2017/955	Asociación de comerciantes industriales de Linares	Linares dice si a tu perro, no a sus excrementos, recógelos	20
2017/1019	Asociación solidarios sport	Proyecto de sensibilización ambiental "Educar en verde II"	20
2017/966	Fundación Peñalta	Jardines y huertos ecológicos, sensibilización medioambiental para residencias de la tercera edad	20
2017/1075	AMPAS Guadalbéjar	Proyecto de sensibilización medioambiental en la comunidad educativa	20
2017/1076	Asociación enmascarados	Reforestación del paraje natural Los Pinos	20
2017/1049	Asociación Nazarei	Taller de Jardinería	20
2017/1173	Sociedad de caza San Blas	Conservación de la biodiversidad "Concurso de cetrería"	20

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Valoración (puntos)
2017/915	Cooperativa agroalimentaria Andalucía	Jornadas de sensibilización ambiental del cooperativismo agroalimentario	20
2017/936	Asociación social y cultural en pro a la discapacidad la integral	Descubriendo nuestro patrimonio natural	20
2017/946	Asociación juvenil Zuma	Educando en verde 2017	20
2017/954	Asociación huerta de los Frailes	Naturaleza en familia. La huerta de los Frailes en cuatro estaciones	20
2017/819	AMPA el barrio Virgen de Guadalupe	El huerto como herramienta de sensibilización ambiental	20
2017/957	Asociación para desarrollo rural ADSUR	Conferencias sobre Reserva Starlight de Sierra Sur de Jaén y la aportación de las mujeres en la Astronomía	20
2017/962	Asociación de familiares y voluntarios de personas con discapacidad intelectual "manos inteligentes"	Formación y sensibilización medioambiental para personas con discapacidad intelectual	20
2017/816	AMPA Guadalquivir	Proyecto de sensibilización medioambiental y movilidad sostenible en el IES Sierra de las Villas	20
2017/920	Asociación de padres alumnos del CP Juan Carlos I	Sensibilización ambiental para la conservación del patrimonio natural de la provincia de Jaén	20

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión“.

Todo lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 12 de la Convocatoria.

Jaén, a 19 de Septiembre de 2017.- La Diputada-Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.